



Alcances y límites epistemológicos de la metáfora, según Ricoeur

Carlos Emilio Gende*

I

Independiente de la teoría que intente explicarla, sabemos que para la interpretación de las metáforas se requiere de algún proceso distinto y/o adicional al empleado para dar cuenta de las expresiones literales. Esto se debe a que la impresión de absurdo, contradicción, falsedad evidente, expresión defectuosa, entre otras caracterizaciones, es lo que se manifiesta en la primera recepción de una frase, ante la cual, a la vez, en una segunda recepción (que no lo es en el orden del tiempo sino de los procesos que re-construimos a posteriori) intentamos interpretarla como metafórica. Así, si ante la expresión literal procuramos que el proceso interpretativo empareje expresión y recepción del mensaje según el contenido de lo dicho, ante la metafórica partimos de la presunción de que si persistiésemos en ello no lograremos otra cosa que declarar el error o sinsentido.

Y dado que el intento es entenderla, sabemos también que el modo de superar el infortunio inicial es atribuirle sentido. No podemos asignarle un sentido unívoco, como sí lo intentamos con la expresión literal, pues, como señalamos, de ese modo sólo podríamos declarar el absurdo, pero tampoco nos resignamos a que carezca de él, pues de ese modo persistiríamos en detectar sólo el error, en este caso como resultado de una evaluación que sólo reconoce la expresión mal formada. De allí que, si no es sólo uno, ni ninguno, la recepción procura algún sentido, producido por la metáfora, y en eso distinto al que proporciona lo literal, pero sentido al fin. Es usual entonces suponer que la recepción de las metáforas se predisponga a dar con varios sentidos, múltiples, diversos, incluso muy distintos; sin embargo, ¿cualesquiera, incluyendo en esto aquellos sentidos que no coincidirían con el propuesto por su autor? Esta última posibilidad, a modo de pregunta, es algo compartido con la interpretación de las expresiones literales, pues también ante ellas podemos dudar si la

* Universidad Nacional del Comahue.
soutopo@gmail.com



justeza de nuestra interpretación debiera o no medirse con la intención del autor, con su “querer decir”. Sin embargo, es sabido que no es eso lo que la legitimaría, si por tal cosa suponemos la posibilidad de captar el sentido por relación con la psicología del autor. Lo que se procura es más bien dar cuenta de la intención de la obra, es decir, del sentido en principio auto-contenido, que exhibe la elaboración de un autor que con su obra innova, pero que como configuración debe revelar sus estrategias, modalidades y estilos de composición desde ella misma. Ahora bien, si no corresponde emplear como criterio de interpretación la remisión al querer decir del autor en una obra elaborada según principios de configuración literal (un ensayo, un tratado, un informe, etc.), pareciera menos aún poder recurrirse a ello ante una expresión metafórica, dado el desajuste insalvable entre el querer decir y lo dicho.

No obstante, tal vez sea ese el caso en las expresiones metafóricas, del que sostuvimos hay que tener en cuenta dos procesos: el que lee lo literal y lo declara absurdo y el que a la vez lo lee como metafórico y entonces supera al primero. Si ante lo literal el contenido de lo dicho se autonomiza del querer decir porque suponemos que coincide, en lo metafórico se relacionan ambos precisamente porque no coinciden. El emisor de una metáfora, como sostiene John Searle (1979/2005), dice “S es P” queriendo decir “S es R”, por lo cual todo indica que interpretarla exige la reconstrucción de los pasos que pudieran reenviarme como receptor al querer decir de su autor a partir de lo que ha dicho, como único modo de tratar con ella; e insisto, interpretarla no es decir lo que me venga en ganas sino esforzarme por dar cuenta de lo que allí quiso decirse.

Pero, aquello que quiso decirse, lo intentado, no está presente como tal ni disponible para el receptor que la lee. ¿Cómo hacer entonces si acaso lo que procuramos es vencer la resistencia impuesta por el absurdo y ahora potenciado por la ausencia de un querer decir no recuperable como instancia que procure asir el sentido?

Ante todo, habría que distinguir si de lo que estamos hablando es de condiciones de hecho o de derecho. Si lo primero, es un hecho la ausencia del emisor y por ende sus contenidos de conciencia; si lo segundo, es de derecho la presunción del querer decir como requisito. En tanto receptor, presupongo al menos que hubo una intención declarada, precisamente, de no haber dicho lo que literalmente se expresa, pues de otro modo sólo cabe atribuir error, pero no porque pretenda reconstruir de hecho la intención tal o cual que estuvo por detrás y antes de la emisión metafórica.

De allí que el trabajo del receptor consistiría en eso, en un trabajo, la interpretación como elaboración paciente y esforzada en pos de un sentido.

La presunción de un querer decir distinto a lo dicho cuando leo una expresión como metáfora se resuelve como trabajo del que interpreta. Mal encaminado si va en busca del querer decir, ya inasible de hecho, que satisfaga su demanda de sentido, pero bien orientado si descubre en eso una invitación a elaborar las paráfrasis que se lo procuren. Desde las mismas condiciones, ahora para el receptor, vemos que su trabajo puede llevarlo de hecho ante la situación de encontrarse con múltiples interpretaciones, e incluso contradictorias. Sin embargo, de derecho, aceptar la invitación a entenderla exige una evaluación que le permita detectar cuál/es de ellas logra hacerlo pensar un asunto de modo novedoso, creativo.

II

Hasta aquí, una suerte de *desiderátum* en mi descripción: reconozco una relación tensiva, no reductiva, entre lo literal y lo metafórico, pues objeto la pretensión de agotar esta última por traducción a la primera, así como rechazo las declaraciones poco interesantes que subsumen genéticamente el empleo literal en el metafórico.¹ De allí que, propongo, lo provechoso de su examen reside en admitir la tensión no resoluble que exige una suerte de trato bicéfalo: leo en la oración una contradicción o un absurdo y a la vez leo un sentido posible que me predispone a ver las cosas de otro modo. Sin embargo, bien puede ser todo esto mera expresión de deseos que ante la metáfora se niega a reducirla a lo que literalmente podría haber enunciado vía una traducción, y tampoco acepta quedarse inerte como si fuera una oración bella pero inefable, de la que nada puedo decir. Es cierto, quiere algo más, interpretarla; pero, ¿cómo, bajo qué condiciones?

Sostendré que la tensión reductiva entre lo literal y lo metafórico puede superarse vía una tensión productiva entre lo conceptual y lo metafórico, pues allí se verá el trabajo de la interpretación.

Para mi examen me valgo del aporte de Paul Ricoeur en *La metáfora viva* (1975/2001); allí su exigencia es radical y de consecuencias contrarias a las que suelen extraer algunos estudiosos de estos temas. Se trata de la asignación a la metáfora de una relación con el sentido específica, inconfundible y de la que puede obtenerse una experiencia de la lingüis-

¹ Reviso esta posición en detalle para el caso de la teoría de Lakoff y Johnson en el capítulo 12, de la segunda parte de Gende (2019).

tividad no subsumible a otras; pero por eso mismo inhabilitada para absorber toda posición de sentido, es decir, no es ubicable en el lugar del fundamento último que, en ese caso, operaría por traslado e invención ex nihilo. Y no sería así, porque hay al menos otra relación con el sentido, que también involucra procesos de interpretación, pero con recursos y objetivos distintos: el concepto.

Podríamos decir que la metáfora se “mide” en esta obra con el concepto, que ambos se necesitan y son mutuamente irreductibles. Del intercambio entre ellos obtendremos resultados muy provechosos, por ejemplo, sobre las nociones de verdad y referencia, nociones que no solo no quedarán disueltas por *more metafórico*, sino que, al contrario, exigen una redescrición que nos permita aplicarlas a ámbitos respecto de los cuales no esperamos una teoría en términos de pretensión de verdad.

El enfoque que oficia de punto de partida y sobre el que Ricoeur vuelve de modo cada vez más elaborado, es el que se conoce como teoría descriptiva de la referencia. En principio, con esto solo ilustra un funcionamiento interno a la estructura del enunciado, pues dependerá de cuánto y cómo aporte el sentido para “iluminar” aquello que enuncia. Ricoeur destaca de esta versión que la referencia es lo presupuesto, diría mejor, es lo que se ambiciona; es un presupuesto, pero entendido como pretensión de trasfondo que justifica el procedimiento general del lenguaje: relacionarse con lo extralingüístico. Por cierto, no necesariamente la referencia estará garantizada en su efectividad por el sentido, pero tampoco puede desconocérsela en una caracterización cabal del enunciado; es algo sin lo cual dejaría de entenderse por qué y para qué hablamos.

Así, por un lado, el funcionamiento del enunciado se sostiene en una pretensión de verdad, por otro, su estructura dispone las condiciones de posibilidad para satisfacerla (función identificante y función adscriptiva). Claro, insistimos, esto no significa que las garantice, y no porque repitamos el clásico *dictum* “todo signo tiene designado, pero no por ello tiene denotado”. Si por principio hablar es hablar de algo a alguien, según ciertas características, designar es denotar. Pero como tampoco podemos ignorar la experiencia del discurso vacío, declarada o intencionadamente vacío, persiste el problema acerca de cómo delimitar el mobiliario del mundo de modo que podamos establecer el alcance del sentido sin confundirlo con el sinsentido.

III

Por ello, es decisivo tener en cuenta la estructura del enunciado según lo descrito, pero ahora para recuperar su rendimiento gramatical desde dos operaciones que Ricoeur destaca: la identificación singularizante para el sujeto del enunciado y la caracterización universalizante, propia de su predicado. Estas operaciones revelan un dinamismo “doble y cruzado” en el acto de enunciar, “en el que todo progreso en dirección al concepto tiene como contrapartida una exploración más eficiente del campo referencial” (Ricoeur, 1975/2001, p. 393). Si admitimos esto, vemos que la función predicativa, por sí sola, actuaría de modo abstracto y genérico adjudicando un significado estabilizado en el campo semántico del vocabulario, pero en el contexto de un enunciado permite focalizar un aspecto determinado de un referente, el que a su vez ha sido singularizado por la función identificante. De modo que, si vemos el funcionamiento desde la predicación, podemos aprender a detectar variaciones de sentido al emplearla en referentes distintos. Y si lo vemos desde la singularización, la aparición de nuevos referentes obliga a realizar descripciones más ajustadas. El dinamismo en este intercambio entre sentido y referencia, como “trabajo inacabado” de la significancia, sugiere la posibilidad de extender el campo referencial “más allá de las cosas que podemos mostrar, y aún más allá de las cosas visibles y perceptibles” (Ricoeur, 1975/2001, p. 393). A la vez, como proceso de formación del significado se consigue una estabilización semántica, pero transitoria, pues está disponible a continuas transformaciones fruto de su empleo en situaciones nuevas.

Cabe agregar que el empleo del enunciado, orientado tanto a la abstracción como a la concretización, supone un acto por parte de quien enuncia, un acto de enunciación al cual cabe describir como acontecimiento de sentido. De este modo, aun el empleo habitualizado del sistema de la lengua, en la medida que requiere el concurso de un locutor muestra al acto de significar como una iniciativa.

Ahora bien, esta caracterización del funcionamiento del lenguaje en general se intensifica en la enunciación metafórica, pues pretende operar sobre dos campos de referencia desde dos niveles de significación. Con el primer nivel realizamos un acople más o menos habitualizado, el cual, según cómo resulte, puede eventualmente impactar en una ampliación del sentido o en una especificación de la referencia, o en ambos, pero siempre

como resultado de un dinamismo que se asegura su estabilidad. De ese modo, vuelve previsible y controlable el proceso de ajuste del lenguaje con el mundo. Con el segundo nivel, en cambio, caracterizamos desde una “red de predicados que funcionan ya en un campo de referencia familiar” (Ricoeur, 1975/2001, p. 394) otro campo, todavía desconocido, y por ello carente de descripción propia. El significado, entonces, proviene del campo conocido, que contribuye a la configuración de la referencia desconocida.

Como vemos, la relación entre sentido y referencia queda ahora mejor descrita en términos de retroalimentación, pues el mismo sistema de significación habilita, dada su disponibilidad a recibir los resultados de nuestros intentos de nuevas descripciones y nuevas referencias, a comprender mejor, expandiendo la capacidad descriptiva del sentido o precisando el referente. Ahora bien, si de lo que se trata, como ocurre en la enunciación metafórica, es de transferir un campo a otro, el trabajo con el significado consistirá también en aprovechar la disponibilidad y apertura que por su propia naturaleza tiene el sistema semántico para dejarse apropiar por una referencialidad anunciada, presunta, pero no asegurada.

Insistimos, en toda actividad enunciativa la lingüística va del sentido a la referencia, como pretensión de referencia, ambición que puede satisfacerse por un ajuste cognitivo con el mundo de los objetos. Pero en el caso de la enunciación metafórica, esa pretensión queda detenida y postergada: detenida por la referencia conocida que se corresponde con el significado literal (y obliga al que enuncia la metáfora a decir “no es”) y postergada hasta dar con la referencia que se desdobra a partir de la primera (y lo provoca a decir “es”). El sistema de significaciones, por su dinamismo y apertura, le muestra que eso siempre es posible, que toda estabilización es transitoria y sujeta a cambios para cualquier lenguaje. Por eso no se trata de una suplantación de significados, de un reemplazo según criterios retóricos o estéticos, pues no es un trabajo con el vocabulario, del que ya conocemos su plasticidad. Se trata de un trabajo con la referencia; sin embargo, no con la ya dicha sino con la presunta. Pero que se presupone, a su vez, no como ambición generalizable para todo lenguaje, pues, como vimos, es el principio orientador de toda relación entre sentido y referencia, sino que se presupone ya habiendo satisfecho una relación referencial, la que se da a instancias de ajustar el lenguaje literal con el mundo.

Si para todo lenguaje, entonces también para el literal, es cierto que establecemos una relación que ambiciona referir; cuando esto se cumple,

cuando queda satisfecha la relación de ajuste tendemos a esclerosar ese resultado y tomarlo como lo dado. Y ahí viene a cumplir su propósito el enunciado metafórico, pues toma la “energía” del trabajo realizado entre el significado literal y el mundo del que habla, para referir de otro modo, otra cosa que la que se presupone, y empleando para ello la significación resultante del trato literal.

Sin embargo, esta “vehemencia ontológica” que Ricoeur recupera para la metáfora no debería ser confundida con ingenuidad, porque la enunciación metafórica como tal, prepara, predispone, “esboza” la determinación conceptual, sostiene el autor, pero no la constituye. Con una paráfrasis un tanto provocativa, sugiero que para Ricoeur todo conocimiento conceptual comienza con la metáfora, pero no por eso está fundamentado en ella. Y eso repercute también en su descripción del concepto, pues no sólo no está fundado de modo metafórico, sino que tampoco vía lo producido por la imagen o el percepto. Más aún, lo especulativo no es producido de ninguna manera, pues es la condición de articulación y sistematización de nuestro conocimiento de todo lo producido. Ahora bien, la metáfora sí queda asociada a la producción de imágenes y por eso, del mismo modo que ellas, no puede ser constitutiva. La justificación es directa y con consecuencias gnoseológicas: “si la *imaginatio* es el reino de lo ‘semejante’, la *intellectio* es el de lo mismo” (Ricoeur, 1975/2001, p. 397).

Y a su vez por una razón a mi juicio fundamental: “significar es siempre distinto de representar” (Ricoeur, 1975/2001, p. 397). Así, los límites de la metáfora están dados por su mismo modo de realización, pues todo el trabajo de asimilación y esquematización la vuelve productiva pero no constitutiva. Su eficacia está en el plano representativo, “redescriptivo” lo va a llamar Ricoeur en relación con los modelos. Por eso, si bien puede recrear “lo semejante” y ambicionar desde esa actitud una nueva referencia, no puede fundar “lo mismo”, pues depende de este último concepto primitivo para dar con las semejanzas. ¿Pero esto quiere decir que no es significativa? No, quiere decir que el concepto no es representativo. La metáfora es significativa, precisamente porque promueve el dinamismo del sistema de significados. Pero también es representativa y entonces queda ligada a la producción de la imaginación.

Cabe destacar que Ricoeur no apunta tanto a mostrar los límites de la metáfora, como a establecer la discontinuidad entre niveles del discurso. Discontinuidad que, como vimos, tampoco descansa en una descripción indiferente que sólo la reconoce y deja las cosas como están. Por eso le

interesa destacar también que el orden conceptual no destruye ni anula el orden metafórico, así como antes sostuvo que el segundo no produce al primero.

Y aquí aparece un desplazamiento interesante en su estrategia para justificar la tensión, relacionado con la lingüisticidad y la interpretación.

En efecto, la autonomía y relación de los distintos niveles de discurso quedan ahora subsumidos en una diferencia entre “lucha por la univocidad”, búsqueda de lo claro y distinto –propio del concepto– versus peligro de equivocidad, propio de la metáfora? Si se tratara de un asunto de orden exclusivamente semántico tal vez podría presentárselo de ese modo: lo unívoco y su opuesto, lo equívoco. Pero no es de orden estrictamente semántico, sino conceptual, aunque descripto como significado; de ahí la lucha por lo unívoco que está detrás de lo conceptual aportado por lo especulativo. Y no lo es, porque no nombra el peligro de lo equívoco como su opuesto, sino que redefine todo el asunto en términos de teoría de la interpretación.

IV

Al respecto, así como recién veíamos insinuarse una limitación para el enunciado metafórico, ahora habrá otro tanto para el conceptual. De modo que ante la pregunta sobre las razones por las cuales el orden conceptual no logra destruir el orden metafórico, contestamos que se debe a una imposibilidad interna a la lucha por conseguir lo unívoco, que proviene de un específico impedimento interpretativo: el orden conceptual se relaciona con interpretaciones racionalizantes y reduccionistas.

Es cierto que cuando todo indicaba que la presentación de la metáfora y su productividad creativa alcanzaría sus cotas más altas, pareció detenerse su alcance al oponerle el concepto. Y cuando la descripción semántica de este último lo exhibió como la condición de lo pensable, se evalúa su dependencia de un modelo reduccionista de interpretación. Pero esto, que parece una inconsistencia en la relación de metáfora y concepto, que destruye ambas partes de los términos y los devalúa, deja de serlo si superamos la caracterización semántica, que opera como si fuera asunto del sistema de la lengua, y logramos entenderlo como resultado de interpretaciones, pues las auténticas rivales que interactúan entre modalidades distintas de discurso son las interpretaciones, es decir, las realizaciones lingüísticas de inferencia de sentido.

Así, el trabajo desde el concepto siempre podría ser restrictivo para la interpretación, pues le va de suyo intentar la anulación de la experiencia que le llega desde el enunciado metafórico. Mientras esta relación se mantenga como tensión, ninguna absorbe a su contraria, pero si el concepto logra su propósito es porque está operando una interpretación racionalizante. Se trata de la que sólo decodifica. La anulación completa de la experiencia promovida por la metáfora únicamente se consigue por una inversión del proceso interpretativo abductivo, pues en el racionalizante se procede desde la ley –o código–, hacia el caso, que o bien se subsume en aquella o bien queda descartado. Y denomino códigos a los sistemas de explicación que funcionan en la cultura como modelos muy sedimentados, tanto que clausuran toda iniciativa de sentido, paradójicamente, desde la sospecha de que se trate de un engaño de la conciencia que interpreta. Todo aquello que parezca querer decir algo inédito, bien revisado, como describe Ricoeur, no es para la interpretación racionalizante más que “tal posición del deseo, tal pertenencia de clase, tal grado de fuerza o de debilidad del querer fundamental” (Ricoeur, 1975/2001, p. 399). Así, el modelo interpretativo reduccionista es el de la sospecha ante la novedad, pero porque presupone una clave de sentido sobre la cual no se sospecha, al contrario, funge como dadora de sentido, aunque su objetivo no sea otro que desenmascarar el presunto falso sentido.

El trabajo con el concepto librado a su suerte, es decir, empleado como clave de interpretación apriorística, suele relacionarse sólo con los productos, con el sedimento de interpretaciones anteriores, y deja de ver el momento de producción y relación con la experiencia que reclama ser dicha. A su vez, en clave semántica, esto refuerza la ambición de univocidad, pues los códigos explican siempre y cuando las diferencias queden absorbidas o anuladas, nunca como posibilidades de transformación. Se sospecha de toda iniciativa de sentido porque no se sospecha jamás del modelo explicativo, unívoco, claro y distinto, que se emplea. No obstante, debería admitirse que el modelo de explicación actúa por los interpretantes, no sólo por el concepto que lo articula; es decir, actúa desde el contenido estabilizado, fuertemente sedimentado, de tratos codificados con el mundo.

La interpretación metafórica, en cambio, si bien responde al concepto, también lo hace ante “la intención constitutiva de la experiencia que intenta manifestarse según el modo metafórico” (Ricoeur, 1975/2001, p. 399). Es decir, también cabe conceder al trato metafórico una ambición

en el plano constitutivo, siempre y cuando se sostenga en un tipo de interpretación que opere en la intersección de lo conceptual y lo metafórico.

Para concluir, desde una descripción como la que ofrezco, esto se explica mostrando que el concepto fija e inmoviliza en relación con los interpretantes, de los cuales el intérprete no duda y por ello los emplea como códigos explicativos de la experiencia. Por su parte, la metáfora preserva el dinamismo de la significación, porque con ello el intérprete pretende devolverle a los interpretantes su momento de invención, y con ello exhibirlos como resultado de estabilizaciones transitorias.

Referencias

- Gende, C. (2019). *La interpretación de las metáforas: Ensayos filosóficos del lenguaje desde el lenguaje*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ricoeur, P. (2001). *La metáfora viva* (A. Neira, trad.). Madrid: Trotta; Cristiandad. (Obra original de 1975)
- Searle, J. (2005). Metáfora (L. Valdés Villanueva, trad.). En L. Valdés Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 583-617). Madrid: Tecnos. (Obra original de 1979)